



EDICTO

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0681 de fecha 27 de junio de 2025, con CSV 5L39FGH6764KWTCSZJKQZ7TH4, se ha resuelto lo siguiente:

“RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PRIMERO: Resultando que ha finalizado el procedimiento para la provisión del puesto de administrativo/a de tesorería, funcionario/a de carrera del ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, con las siguientes características:

Denominación del puesto N.º PUESTO 9	Administrativo tesorería y recaudación de tributos
Naturaleza	Funcionarial
Escala	Administración general
Subescala	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C1
Jornada	Ordinaria
Horario	8:00 a 15:00 horas
Complemento específico	14.518,04
Complemento de destino	22
N.º VACANTES	1
Sistema de selección	Concurso general

SEGUNDO: Vista la propuesta del tribunal calificador para la provisión del puesto de administrativo de tesorería por carrera vertical, grupo c1 por el sistema de concurso de méritos, para que se formule nombramiento como personal funcionario de carrera en la aspirante doña María Jesús Pastor Ferrández, por haber sido la única aspirante obteniendo la mayor puntuación.

TERCERO: Visto que consta informe de la Intervención municipal número 2025-0178, de fecha 26 de junio de 2025, FAVORABLE al nombramiento.

CUARTO: Conforme al artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, en relación con el artículo 16.3 b) del citado Real Decreto. Visto que la provisión de puesto de trabajo administrativo de tesorería ha cumplido con los requisitos que se establecen en el





capítulo III, Título V del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista lo anterior y la competencia que el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local me atribuye, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar funcionaria de carrera en el puesto de trabajo administrativo de tesorería, con fecha de efectos 1 de julio de 2025 por haber accedido al mismo a través de la modalidad de carrera vertical establecida en el artículo 16.3 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a **doña María Jesús Pastor Ferrández con DNI 74192273T.**

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del edicto alusivo al nombramiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rojales y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

TERCERO.- Notificar a la interesada la presente resolución, con indicación de los recursos pertinentes

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

